

“DODA” CON EL CUPO

El azar: sobre el cupo laboral trans.

Por Lourdes Landeira

ANTE TODO

*“Si mi historia en papel yo debiera escribir,/desde el alba
hasta mi atardecer,/viditay, no lo haré,/falta mucho para
recorrer”.*

“Zamba del vuelo”, María Laura Alemán

La supremacía de lo urgente por sobre lo necesario es un criterio debatido a lo largo de los tiempos para definir políticas públicas y privadas. El 2020 pandémico, con su amenaza constante e invisible, instala lo imprescindible como primerísima medida. El aislamiento: la barrera entre les unes y les otes, materializada en distancia y tapaboca. La sospecha de portación de peligro se universalizó de manera no democrática, en un mundo profundamente desigual. Sumar una nueva restricción a quienes, en sus biografías, escriben exclusiones superpuestas significa que lo imprescindible, lo necesario y lo urgente pierden sus matices y su fusión se hace inapelable.



Flor Capella

Las personas trans, travestis y transgénero acumulan múltiples vulneraciones. Suele manifestarse que la discriminación

comienza en la familia que, sin recursos, expulsa a la calle a la hija / hijo, que expresen su identidad de género de manera diferente a la esperada por la heteronorma. Y que, luego, la sociedad ratifica la expulsión que partió de ese núcleo íntimo. La falacia en la sucesión de responsabilidades es bastante evidente. No hay un principio y un después entre familia y sociedad: ambas son parte de la misma matriz patriarcal que protege la superioridad del varón heterosexual. Cuando se quiere ejercer un poder que jerarquiza a las personas y las clasifica de por vida –y muerte- según su sexo-género, el ejercicio de la violencia es obligado.

Mientras en el Congreso varios proyectos esperan tratamiento para garantizar la inclusión laboral de este sector de la población, el Poder Ejecutivo Nacional decidió reservar, por decreto, un 1 % de representación trans, travesti y transgénero en la administración central, los organismos descentralizados, la Jefatura de Gabinete, los Ministerios, las empresas y sociedades estatales y todos los entes públicos dependientes de la Nación.

Los cupos también han sido profundamente debatidos a lo largo de las luchas por la conquista de derechos. En algún momento se los definió como discriminación positiva. No me gusta la expresión. Discriminar es lo propio de las hegemonías. Tejer comunidad es lo que persiste como afirmación vital de los grupos vulnerados.

LO PROPIO Y LO COMÚN

“Aunque el tiempo, al pasar, me siguiera de atrás/ y borrara los pasos que doy,/ viditay, volveré/como vuelve en el día la flor”.()*



Thinker – Dana Schutz

La palabra “tejer”, en este contexto, no es casual y desborda los sentidos de la metáfora común. “Con nombre de flor” es un documental de Carina Sama, que recorre algunos tramos de la vida de Malva, una mujer trans a quien se reconoce, entre muchas otras cosas, por su longevidad. Malva murió a los 95, cuando el promedio de vida y muerte para trans, travestis y transexuales está entre los 30 y los 40. Malva se llamó Malva –pastito para hacer baños de cola- porque así lo decidieron sus compañeras de Devoto, con quienes compartió cárceles antes de exiliarse. El argumento para la detención era que “perturbaban al varón hetero”. En prisión, les hacían la vida imposible: *“Nos cambian psicológicamente. Todos los días sufrir lo mismo nos convierte en nada”*. Aun así, la insistencia de la vida encontró sus recursos y el lenguaje se hizo protagonista.

Carrilche es la lengua trava que nació como recurso intercomunitario frente a un entorno amenazante. Doda quiere decir cautela y alude a ese doble movimiento simultáneo de visibilizar y provocar, junto con protegerse y cuidarse. La palabra chongo (quía, chabón) desbordó de allí hacia la popularidad. *Cuma doda la sidilcre* (Maricón, cuidado con la policía), es una de las frase que recrea Malva en el documental que nunca llegó a filmar. Como última manifestación

de lo inaccesible, murió cuando apenas se iba a empezar a rodar. Le dejó a la directora fragmentos de su historia en varias horas de entrevistas con posturas corporales difíciles de tomar por la cámara. “*Se te pone en escorzo*”, le explica la activista trans Marlene Wayar a la directora. ¿Qué significa eso? Según el diccionario, es un cuerpo no simplificado en posición oblicua o perpendicular al nivel visual. La gramática carrilche, seguramente lo entreteje para sí.

Para Wayar, “*el Teje es el más polisémico de los términos del carrilche, es un sustantivo para referirse a algo que entre iguales no se quiere develar para quien es extra-comunitario: puede ser la peluca –arréglate el teje- puede ser la droga –este cliente quiere comprar teje- pueden ser los genitales –marica, acomódate el teje- puede ser el HIV –protegete, este chongo tiene el teje-. Puede ser verbo, una charla –vamos a tejer- o planificar, urdir, -después tejemos bien*”.

AHORA Y SIEMPRE

“Cuando no hayan palabras ni explicación/ y no existan sentido y razón,/ viditay, cantaré/ como canta en su vuelo el gorrión”. ()*

En el complejo entramado de identidades, el trabajo, el “qué hacés”- sobre todo, en este sistema utilitario y eficientista que habitamos se hace clave para definir el “qué sos”. El trabajo, entonces, atraviesa nuestros cuerpos y nos presenta en sociedad con etiquetas de diseño fabril. Para las travas, sistemáticamente excluidas del acceso al empleo formal, la prostitución se hizo sinónimo de supervivencia. La doble estigmatización –trava prostituta- las recluyó también de numerosos espacios sociales, aferrados a morales hipócritas impuestas por varones prostituyentes que, en público, rechazan esas dos tarjetas de presentación y, en privado, consumen esos

cuerpos. Y, en muchos casos, matan. El odio está presente.



¿Y el amor? También, por supuesto, en sus distintas expresiones. En el documental Malva dice que nunca se enamoró. Lohana Berkins, la imprescindible del activismo trava, solía decir que nunca había sido amada. Ambas, claro, se referían al amor de pareja. Sin embargo, como tantas más o menos anónimas o famosas, trascendieron las fronteras de

la intimidad y se multiplicaron hasta permear diferentes espacios que supieron enriquecer con sus vivencias y postulados. Porque una persona, además y junto con su quehacer y su identidad sexual, es hija, hermana, tía, vecina, va al supermercado, lava la ropa, lee, escribe, milita, es funcionaria, teoriza. Vive y ama.

Diana Sacayán, además de ser la activista trans asesinada en 2015 en su departamento de Flores, es quien le ofreció su nombre a una ley de la provincia de Buenos Aires. La ley Diana (14783) obliga a que al menos el 1% del personal de la administración pública se ocupe con personas travestis, transexuales y transgénero. Se aprobó en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires un mes antes del crimen de Diana. Maria Eugenia Vidal, durante su gobierno, la enterró en algún cajón. Recién en diciembre de 2019, la ley que Sacayán caminó de manera incansable por todo el conurbano fue publicada en el boletín oficial.

En el mientras tanto, varios municipios dictaron sus propios caminos de lo que llaman inclusión. En el mientras tanto, hay conductoras de televisión, actrices, escritoras, artistas, encargadas de edificios, peluqueras, madres, amigas que, a fuerza del batallar colectivo, acceden a visibilizar sus

quehaceres por sobre su género autopercebido.

En el mientras tanto, también, Luz Aimé Díaz espera el comienzo del juicio donde se la acusa –sin pruebas- de “privación de la libertad con robo y tentativa de homicidio triplemente agravado” . Luz estuvo presa ocho meses en Ezeiza hasta que consiguió la prisión domiciliaria. Luz tiene 22 años, es trans y fue detenida por la Policía Federal, cuando trabajaba en la calle Godoy Cruz, en el barrio de Palermo. Luz no está sola, la acompañan sus compañeres del Bachillerato Popular Trans Mocha Celis y del Hotel Gondolin, la cooperativa que aloja a trans y travestis del llamado “interior” del país.

NUNCA MÁS

*“Yo no soy la que fui,/ ni seré quien soy ahora,/ sólo sé que
mi amor/
duerme intacto en mi corazón” (*)*

La fundamentación del reciente decreto gubernamental por el cupo trans dice que viene a romper la cadena de exclusión de ese sector vulnerado de la población. Y es pertinente en este momento pandémico, porque el distanciamiento social preventivo contra el Covid 19 no reparte sus miserias democráticamente, y afecta especialmente a quienes tienen a la prostitución casi como la exclusiva fuente de ingresos. Así, ante la imposibilidad de ejercerla, son expulsades de los lugares donde viven y de la posibilidad de proveerse el alimento indispensable para la supervivencia.



Se celebra, entonces, el decreto y el cupo y se espera la reglamentación sin cajoneos, la efectiva puesta en práctica. Y, también, la aprobación de alguno de los proyectos de ley vigentes en el Congreso, que incluyen- además- etapas de formación. No es posible igualar por ley o decreto la inequidad estructural. Pero sí es un paso más – y enorme- hacia la reparación histórica y la desarticulación de violaciones sistemáticas derechos humanos una y otra vez.

Por eso el “doda al cupo”, porque no es un lugar de llegada, sino de tránsito hacia el nunca más al odio y la discriminación por motivos de género. Y allí estará, el azar, listo a imprimir su gramática invisible y desenmascarar nuevos amores.

(*) Los epígrafes son versos de “Zamba del vuelo”, de la compositora María Laura Alemán.